

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA INFANTIL / EARLY EDUCATION AÑO 2023-2024

Se ruega que cumplimenten esta solicitud de inscripción atentamente, ya que solo se pueden procesar las solicitudes completas y originales.

La admisión en Educación Infantil

Solo los/las niños/as que cumplan los cuatro años antes del 31.12.2023 pueden solicitar entrar en la Educación Infantil (véase Reglas Generales de las Escuelas Europeas, art. 49).

Por la presente solicito/solicitamos _____
(madre/ padre/ tutor/a-tutores legales) la inscripción del/de la alumno/a en la Escuela Europea Fráncfort (ESF):

I. Datos del/de la alumno/a

1. Datos personales

Apellido(s) _____

Nombre(s) _____

Fecha de nacimiento _____

Lugar de nacimiento _____

País _____

Sexo femenino masculino

Nacionalidad 1 _____ Nacionalidad 2 _____

Por favor pegue
una fotografía de
tamaño carnet del niño

2. Domicilio principal del/de la alumno/a

Calle _____ N° _____

Código postal/Ciudad _____ / _____ País _____

Teléfono _____ / _____ Tel. móvil _____ / _____

En caso de urgencia escribir a: Nombre (relación familiar) – Tel.: _____

Decisión de la Dirección

Categoría: I II III

Clase: N1 N2

Sección: DE EN ES FR IT

L I:

L II: DE EN FR

Admitido(a) (fecha):.....

No aceptado(a) (fecha):

Firma del Director:.....

II. Sección lingüística y elección de la lengua 1 (L1) y la lengua 2 (L2)

Art. 47 e) General Rules of the European Schools (for category I and II only)

A fundamental principle of the European Schools is the teaching of mother tongue/dominant language as first language (L1).

This principle implies the pupil's enrolment in the section of his/her mother tongue/ dominant language where such a section exists.

This principle may be waived only where the child has been educated in a language other than his/her mother tongue/dominant language for a minimum of two years at primary or secondary level. The European Schools will presume in that case that the child will be capable of continuing his/her schooling in the language in question.

*In schools where the section corresponding to a pupil's mother tongue/dominant language does not exist, he/she will generally be enrolled in one of the vehicular language sections. He/She will attend the classes in his/her mother tongue/ dominant language organised for so-called **SWALS** (Students **W**ithout **A** Language **S**ection) as L1.*

Parents will not be free to choose their child's first language (L1), its determination being the responsibility of the school's Director. L1 must correspond to the child's mother tongue or dominant language, in the case of multilingual children, the dominant language being the one of which they have the best command.

Should there be any dispute about the pupil's L1, it will be the Director's responsibility to determine which language it is, on the basis of the information provided by the pupils' legal representatives on the enrolment form and by requiring the pupil to take comparative language tests, organised and under the control of the school's teachers. The tests will be organised whatever the pupil's age and teaching level, i.e. including the nursery cycle.

Determination of L1 at the time of the child's enrolment is definitive in principle. A change of Language 1 may only be authorised by the Director for compelling pedagogical reasons, duly established by the Class Council and on the initiative of one of its members.

Lengua materna / Lengua dominante del/de la niño/a: _____

Si la lengua materna / lengua dominante de su hijo/hija corresponde a una de las secciones de lenguas enumeradas, complete la información del punto 1.1.

Si la lengua materna / lengua dominante **no** está incluida en una de las cinco secciones, complete la información del punto 1.2.

En el sector Educación Primaria de la Escuela Europea Fráncfort (ESF) hay cinco secciones lingüísticas:

alemán (DE), inglés (EN), francés (FR), italiano (IT) y español (ES)

1.1 La lengua materna / lengua dominante del niño corresponde a la lengua de la sección lingüística

i. Lengua 1 (L1) / Sección lingüística

- Alemán
- Inglés
- Francés
- Italiano
- Español

Una vez determinada, **la lengua 1 (L1)** es la **lengua principal de enseñanza** para toda la escolaridad del/de la niño/a

ii. Lengua 2 (L2 = 1. Lengua extranjera)

La lengua 2 (L2) se imparte a partir del 1º año de primaria. A partir de la clase 3 de la escuela secundaria la L2 del alumno constituye la lengua vehicular para las asignaturas de ciencias humanas (historia / geografía) y moral/religión y a partir de la clase 4 para historia, geografía y economía (si la ha elegido)

- Alemán
- Inglés
- Francés

1.2 La lengua nativa / dominante no corresponde a la lengua de la sección lingüística

i. Lengua 1 (L1 – lengua materna*)

Lenguas oficiales de la UE:

* La enseñanza de la lengua materna solo puede impartirse a los alumnos de las categorías I y II en una de las lenguas oficiales de la UE y generalmente se continúa hasta el Bachillerato Europeo.

Los alumnos de Categoría III tienen derecho a una enseñanza en Lengua 1 si ya hay un curso y si esto no requiere la formación de un nuevo grupo.

Si se tiene que cerrar el curso, los alumnos/as de Categoría III afectados tendrían que cambiar su L2 en su L1 y elegir una nueva L2. Tendrían dos años para ponerse al día. (Véase el documento 2019-01-D19-es-Anexo III)

ii. Lengua 2** (L2=1. Lengua extranjera) corresponde a la lengua de la sección lingüística

Seleccione una de las siguientes secciones lingüísticas:

- Alemán
- Inglés
- Francés

** En este caso, **la lengua 2 (L2)** es la **lengua principal de enseñanza** para toda la escolaridad del niño.

2. Otra lengua nacional (Other National Language ONL)

(**opcional y solo** para alumnos de nacionalidad irlandesa o maltesa matriculados en la Sección lingüística inglés - se enseña desde la admisión en infantil hasta S7.)

- Irlandés
- Maltés

3. Competencia lingüística / Resumen (como se indica en el punto 1):

Lengua	años de enseñanza (si se elige)	Conocimiento (++ / + / o / -)
Lengua L1:		
Lengua L2:		
Otra(s) Lengua(s):		
.....		
.....		

(++ = nivel lengua materna / + = muy bien / fluido / o = conocimientos básicos/ - = sin conocimiento)

Idiomas hablados en la familia:

Padre: _____ Madre: _____

III. Informaciones pedagógicas – Antecedente escolares

1. Escuelas/centros a los que haya asistido el/la alumno/a en los últimos 3 cursos escolares:

El/la alumno/a ya ha estado matriculado/a en Educación Infantil Si No

Por favor, enumere todas las instituciones/escuelas visitadas y envíenos las copias de los certificados

Años escolares	Nombre del centro	Tipo de centro	País	Lengua de enseñanza
2022/2023				
2021/2022				
2020/2021				

En caso afirmativo, especifique:

¿El/la alumno/a ha repetido un curso escolar?*

si

no

¿El/la alumno/a ha saltado un curso escolar?*

si

no

¿Tiene el alumno dificultades de aprendizaje o necesidades especiales?*

si

no

¿Ha recibido el alumno apoyo para el aprendizaje?*

si

no

¿El/la alumno/a tiene alguna discapacidad?*

si

no

¿Ha estado el/la alumno/a en los siguientes tratamientos?*

Psicológico infantil

Psiquiátrico infantil

Terapia del lenguaje

Otros

Si es así, ¿durante cuánto tiempo?

*** Adjunte la documentación pertinente traducida a uno de los idiomas vehiculares (DE, EN, FR).**

**** Adjunte los certificados médicos correspondientes que no tengan más de 6 meses, traducidos a uno de los idiomas vehiculares (DE, EN, FR).**

IV. Datos familiares

El/la alumno/a vive con los padres la madre el padre el/la tutor/a legal (como indicado al inicio y abajo)

Los cambios deben ser notificados a la escuela inmediatamente por escrito

	Madre	Padre	Tutor/a legal
Apellido(s)			
Nombre(s)			
Nacionalidad(es)			
Calle, N°			
Código postal/Ciudad			
País			
Tel. privado			
Móvil privado			
Profesión			
Empleador/Organismo			
Teléfono profesional			
Correo electrónico <i>para comunicados escolares (acceso a SMS, comunicados, envío de factura de la Escuela)</i>			
Cat III: Destinatario de la factura (sólo una persona)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>En caso de separación o divorcio de los padres, se ruega especifiquen qué representante(s) legal(es) tienen: (Los cambios deben ser notificados a la escuela inmediatamente por escrito)</p>	
Custodia de los padres	<input type="checkbox"/> Padre y madre (custodia conjunta)
	<input type="checkbox"/> padre (custodia exclusiva)
	<input type="checkbox"/> madre (custodia exclusiva)
Otro representante legal: _____	

Datos de los hermanos:

A - Hermanos que ya asisten a la Escuela Europea de Fráncfort

Apellido(s)	Nombre(s)	Fecha de nacimiento	Clase

B - Nueva(s) inscripción(es) en el Escuela Europea de Fráncfort para el curso escolar 2023/2024

Apellido(s)	Nombre(s)	Fecha de nacimiento	Clase

V. Documentos que adjuntarán con la solicitud de inscripción

1. Un extracto de la partida de nacimiento o una copia compulsada del original.
2. Certificado de la custodia del/de la niño/a si los padres están divorciados o viven separados.
3. En el caso que el/la niño/a no viva con sus padres, certificado que pruebe quién tiene la custodia.
4. Para solicitudes de categoría I y II, adjunte la certificación **original** del empleador.

Por favor, no adjunte ningún documento original, solo **copias (con la excepción de V.4)**.

Todos los documentos deben estar en uno de los idiomas de nuestras secciones (DE, EN, FR, IT, ES), (posiblemente con **una traducción legalmente certificada**).

VI. Cuotas escolares

1. Los representantes legales que firmen esta solicitud de inscripción se declaran conforme con las siguientes condiciones legales que se aplican en la relación contractual entre la Escuela Europea Frankfurt y los padres. Con su firma, los padres aceptan estos términos y condiciones. Las cuotas escolares son revisadas anualmente por el Consejo Superior de las Escuelas Europeas (Board of Governors of the European Schools (BGES) y pueden cambiar de año en año.
2. Los niños cuyos padres son empleados de las siguientes instituciones entran dentro de la llamada categoría I y están exentos de las tarifas escolares:
 - a) Personal del Banco Central Europeo
 - b) Personal de los órganos de la Comisión Europea.
3. Los padres que no pertenecen a la anterior categoría I o por quienes el empleador del padre no ha firmado un acuerdo de financiación con el BGES o con la Escuela Europea Frankfurt (Categoría II), tienen que pagar anualmente las cuotas escolares. En el año escolar 2023/2024, se espera que las tarifas anuales de la escuela sean las siguientes:

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria
€4.200,69	€5.776,01	€7.876,36

4. Todos los padres de los/las alumnos/as de categoría I, II, III deben pagar las tarifas administrativas adicionales que se detallan a continuación. Estas tarifas son revisadas y determinadas anualmente por el Management de la Escuela Europea:

Etapas escolares	Infantil	Primaria	Secundaria
Seguro escolar	€5,00	€5,00	€5,00
Costes administrativos	€36,00	€36,00	€42,00
Gastos para libros (Intermath, Mediterranean World)		variable	variable
Tasa de Examen BAC			€101,86

5. De acuerdo con el Artículo 29 de las Reglas Generales, las cuotas escolares fijadas en cada caso deben pagarse anualmente dentro del período establecido por la escuela. No cabe apelación contra la tarifa escolar fijada por el Consejo Superior de las Escuelas Europeas.
6. La escuela puede cobrar las deudas escolares así como los correspondientes gastos adeudados por vía judicial, de acuerdo con el Artículo 6, punto 1 del Estatuto de las Escuelas Europeas.

7. Con el registro vinculante de su hijo, se compromete a pagar la matrícula y / o las tarifas obligatorias adicionales dentro del plazo establecido por la Escuela. Los/las alumnos/as de la Categoría III deben pagar un anticipo del 25% de las tarifas escolares antes del comienzo del año escolar. Con este fin recibirán una factura lo más tardar en junio por correo electrónico, antes del comienzo del curso escolar. Este prepago no será reembolsado. Después del comienzo del año escolar, se cobrará la cantidad restante.

De acuerdo con el Reglamento General de las Escuelas Europeas, se excluirá de la asistencia a las Escuelas Europeas a todo alumno que no haya pagado las cuotas escolares fijas, que no haya pagado la totalidad de las mismas o que no haya pagado a tiempo el depósito del 25%.

VII. Derechos personales y protección de datos

Las Escuelas Europeas son instituciones educativas creadas en los Estados miembros de la Unión Europea. Su objetivo es ofrecer a los niños una enseñanza y un aprendizaje de calidad, en aras del interés público.

La Escuela europea se compromete a respetar su privacidad y a cumplir los requisitos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo, "RGPD").

Para organizar la enseñanza y el aprendizaje y para satisfacer las necesidades específicas de los alumnos, la Escuela debe procesar sus datos personales y los datos de sus representantes legales/padres.

Con respecto al tratamiento de sus datos personales, tendrá derecho a estar informado y acceder a sus datos personales. También tiene derecho a la rectificación, borrado y objeción al tratamiento de datos.

Cuando la Escuela trata datos personales en base al consentimiento, dicho consentimiento podrá retirarse en cualquier momento.

La declaración de privacidad de las Escuelas Europeas puede consultarse en nuestro sitio web en la siguiente dirección www.esffm.org.

VIII. Información de salud

Si su hijo/a es admitido/a, nuestro servicio de salud se pondrá en contacto con ustedes.

IX. Dar de Baja

Dar de baja a un/una alumno/a debe hacerse, mínimo 2 semanas antes de dejar la escuela, utilizando el formulario de baja que se encuentra en la Web. Tiene que ser original con la firma de ambos padres/representante (s) legal(es) (o certificado que lo pruebe en caso de familia monoparental) y entregado en la secretaría general, donde será confirmada por escrito por la escuela.

X. Declaración de conformidad

El abajo firmante reconoce que la solicitud de admisión no será aprobada hasta que el Director haya dado una confirmación por escrito de la admisión y la escuela ha recibido una copia de los notas finales del curso anterior. Antes, el alumno no puede asistir a las clases.

De conformidad con el artículo 45 de las Reglas Generales de las Escuelas Europeas, la admisión del/de la alumno/a no será definitiva hasta que toda la documentación necesaria esté disponible en el archivo personal.

El abajo firmante declara además que conoce el «**Reglamento General de las Escuelas europeas**» (véase <http://www.eurasc.eu>) y las disposiciones de protección de datos de la sección VII y se compromete con todas sus disposiciones.

El solicitante garantiza la exactitud de la información proporcionada en este formulario y se compromete a notificar a la Escuela Europea de Frankfurt de cualquier cambio en la información proporcionada aquí sin demora. En particular, **los cambios en las circunstancias familiares (por ejemplo, la custodia), así como un cambio de empleador o prolongación del contrato (para los padres de las categorías I y II) se deben informar de inmediato a la Escuela Europea de Frankfurt.**

Los representantes legales aceptan expresamente con su firma las condiciones establecidas en esta solicitud.

En caso de demanda por parte de la Escuela por el impago de las tasas y tarifas escolares, se queda sometido a la jurisdicción de Frankfurt am Main.

Fecha

Firma de los padres / representante(s) legal(es)
**En caso de custodia exclusiva,
por favor adjunte un certificado**

La solicitud de admisión solo puede tramitarse si

- **está enviada en original**
- **se rellena todo de forma completa y clara.**
- **está firmada**
- **se adjuntan todos los documentos (posiblemente traducidos a una de las lenguas de las Secciones DE, EN, FR, IT, ES)**
